

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	28 NOV. 2025 Hs. 12:32
Número:	1069 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Vladimir Espache</i>

Nota N.º 221/25

Letra: MPF - CVE

Ref. Solicitud obras de entubado,
calle Las Lajas 1048, ba. El Jardín.

Ushuaia, 28 de noviembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S ____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de las obras de entubado necesarias para el escurrimiento de aguas pluviales en calle Las Lajas 1048, entre las intersecciones Provincia Grande y Akainik, barrio El Jardín.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. -

Vladimir Espache

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

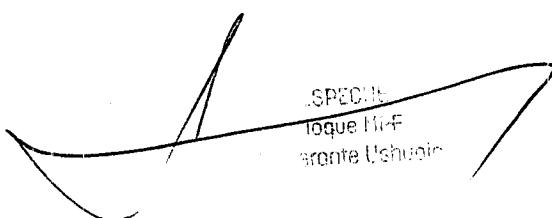
En la intersección y sector correspondiente a calle Las Lajas 1048, entre Provincia Grande y Akainik (barrio El Jardín) se registra un problema persistente de escurrimiento y acumulación de aguas pluviales que afecta la circulación peatonal y vehicular, el acceso a la vivienda a los/as vecinos/as frentistas y genera riesgo de anegamientos y deterioro en la infraestructura urbana.

La Carta Orgánica Municipal reconoce al Municipio la competencia para la planificación, ejecución, conservación y control de las obras públicas y las instalaciones municipales necesarias para garantizar servicios y condiciones de seguridad e higiene en el espacio urbano, facultades que habilitan la ejecución de obras de infraestructura hidráulica y drenaje pluvial.

Asimismo, es responsabilidad del Municipio la elaboración y ejecución del Programa de Obras Públicas y la priorización de intervenciones, en función de las necesidades urbanas y de protección civil, entre ellas obras de drenaje, entubado y saneamiento urbano que prevengan daños mayores y riesgos a la población.

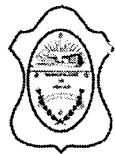
Es por ello que, por razones de conservación, mejora de la infraestructura pública, protección de la seguridad pública y el bienestar de los/as vecinos/as del barrio El Jardín, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento dicha solicitud para la realización urgente de las obras de entubado necesarias para garantizar la correcta evacuación de aguas pluviales en el tramo señalado, y la adopción de medidas provisionales mientras se ejecutan las obras definitivas.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, con el fin de encontrar una solución al problema que impacta a los/as vecinos/as de nuestra ciudad, su acompañamiento para aprobar el presente Proyecto de Resolución.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2026 la realización de obras de entubado, para solucionar de forma definitiva el escurrimiento de aguas pluviales en la calle Las Lajas 1048, entre Provincia Grande y Akainik (barrio El Jardín).

ARTÍCULO 2º. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de tomar medidas provisionales mientras se ejecutan las obras definitivas de entubado en la calle Las Lajas 1048, entre Provincia Grande y Akainik (barrio El Jardín).

ARTÍCULO 3º. - De Forma.

RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"